

## **ACUERDO No.32-2018**

Tegucigalpa, M.D.C 22 de Mayo del 2018.

El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, mediante acuerdo ejecutivo 121-2018 de fecha 22 de marzo del año 2018, en uso de las facultades de que esta envestido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar la ciudadana GLORIA DOLORES ALVARENGA GONZALEZ, con Identidad No. 0801-1980-01956 en su condición de Asistente de Sub-Gerencia de Mercadeo en Redes Sociales, para que pueda viajar a la Ciudad de Guatemala, Guatemala. Con el Propósito de Participar y atender rueda de negocios B2B y gira de medios para la promoción del feriado Bancario. Saliendo del país el 28 de Mayo del 2018 a la ciudad de Guatemala y retornando en fecha 01 de Junio del 2018 a Honduras. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- COMUNIQUESE.

EMILIO SILVESTRI

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TURISMO Y

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IHT

ANALESKY FONSECA SECRETARIA GENERAL DEL IHT

> Rein Selbary 22-5-18

5:20 pm